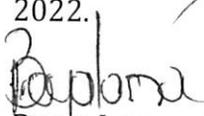


Constancia secretarial: Señor Juez le informo que en la fecha se recibido en el correo institucional del Juzgado proveniente de la Sala Laboral del T.S.A., el presente proceso rad. 2021-000202-00 por cuanto se resolvió el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada frente a la sentencia de primera instancia emitida el 05 Julio 2022. Paso a despacho hoy 29 de septiembre de 2022.



Braya Lorena Cardeño García
Secretaria



JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, tres de octubre de dos mil veintidós

RADICADO N°	05736 31 89 001 2021-00202-00
REFERENCIA	Ordinario laboral primera instancia
DEMANDANTE	Héctor Hernán Fernández Gallego
DEMANDADO	Johnny Alexander Mira Ceballos
AUTO No. 247-94	Cumple lo dispuesto por el superior

Cumplase lo dispuesto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia en decisión emitida el 19 de agosto de 2022 que confirmó la decisión proferida por este Juzgado el 05 de julio del año en curso.

Una vez quede ejecutoriado el presente auto, por la secretaria procédase a la liquidación de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE.

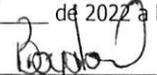
DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 60

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 4 del mes de octubre de 2022 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria